

INFORME LEGISLATIVO HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FELIPE LEMOS URIBE

El Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe, ha procurado honrar con responsabilidad, disciplina y rectitud, el mandato que le fuera otorgado por los antioqueños en las pasadas elecciones; es así como ha desarrollado diversas actividades legislativas, las cuales han tenido como propósito fundamental, enaltecer el voto de confianza depositado en él por parte de sus electores.

Tanto en la Plenaria de la Cámara de Representantes, como en las diversas sesiones de las células legislativas a las cuales pertenece - Cuarta y Legal de Cuentas – se ha pronunciado sobre varios tópicos de interés nacional, entre ellos, La Paz, la Crisis del sector cafetero, el Presupuesto General de la Nación, el Presupuesto Bianual de Regalías, el Modelo de Desarrollo Colombiano, la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno, la Institucionalidad Militar, la Salud, el Plebiscito por la Paz, las Zonas Temporales de Ubicación, La Niñez, la Contratación Estatal y la Erosión Costera, entre muchos otros.

Ha presentado a consideración del Legislativo, importantes proyectos de Ley, entre los que se cuentan:

- Proyecto de Ley No. 216 de 2015 Cámara, 101 de 2014 Senado “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA -RED UNIDOS- Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. Actualmente se encuentra para sanción presidencial.
- Proyecto de Ley No. 184 de 2014 Cámara 048 de 2014 Senado “POR LA CUAL SE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL, EL CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA Y LA LEY DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, CON EL FIN DE PROTEGER LA VIDA Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS”. Este proyecto de ley está pendiente por discutirse en la Plenaria de la Cámara de Representantes.
- Proyecto de Ley No. 072 de 2014 Senado, 195 de 2016 Cámara “POR LA CUAL SE REGULA EL SECTOR DE LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. Este Proyecto de Ley fue archivado en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.
- Proyecto de Ley No. 116 de 2014 Senado, 050 de 2015 Cámara “POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINEN Y REGULAN LAS CUENTAS ABANDONADAS Y SE LES ASIGNA UN USO EFICIENTE A ESTOS RECURSOS”. Es Ley de la República.

- Proyecto de Ley No. 036 de 2014 Cámara “POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN NORMAS EN MATERIA DE COSTOS DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS, REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. Actualmente se encuentra para Sanción Presidencial.
- Proyecto de Ley No. 017 de 2015 Senado “POR LA CUAL SE RECONOCE A LOS VETERANOS DE GUERRA, SE DETERMINAN SUS BENEFICIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. Actualmente se encuentra pendiente la discusión de la ponencia para primer debate en la Comisión Segunda del Senado de la República.
- Proyecto de Ley No. 018 de 2015 Senado “POR LA CUAL SE PROMUEVE EL ACCESO AL TRABAJO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. Este Proyecto de Ley se encuentra pendiente de la discusión de ponencia para primer debate en la Comisión Séptima del Senado de la República.
- Proyecto de Ley Orgánica No. 065 de 2015 Cámara “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY 5 DE 1992, SE CREA LA COMISIÓN LEGAL DESAFÍOS DEL FUTURO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. Este Proyecto de Ley está pendiente de que se rinda ponencia para primer debate en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.
- Proyecto de Ley No. 082 de 2015 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE LA INFERTILIDAD COMO ENFERMEDAD, SE AUTORIZA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN DE BENEFICIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. Este Proyecto se encuentra en tránsito a la Plenaria de la Cámara de Representantes.
- Proyecto de Ley No. 097 de 2015 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO NACIONAL DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS”. Se encuentra en tránsito a la Plenaria de la Cámara de Representantes.
- Proyecto de Ley No. 099 de 2015 Senado “POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA COMO PATRIMONIO GENÉTICO NACIONAL LA RAZA AUTÓCTONA DEL CABALLO DE PASO FINO COLOMBIANO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. Se encuentra pendiente por discutir la ponencia para segundo debate.
- Proyecto de Ley No. 141 de 2015 Cámara “POR LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS RELACIONADAS CON LOS CONTRATOS DE DEPÓSITO DE DINERO”. Aprobado en Plenaria de la Cámara de Representantes.
- Proyecto de Ley No. 234 de 2016 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE ORDENAMIENTO, PRESERVACIÓN, USO SUSTENTABLE DE LAS ÁREAS MARINA Y COSTERAS DEL TERRITORIO COLOMBIANO, SE ESTABLECEN MEDIDAS DE COMPENSACIÓN

AMBIENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. Se encuentra en tránsito hacia la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

- Proyecto de Ley No. 258 de 2016 Cámara “POR EL CUAL SE CONVIERTE EN POLÍTICA DE ESTADO EL PROGRAMA SER PILO PAGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. Se encuentra pendiente de que se rinda ponencia para segundo debate.

Dentro del trámite del Presupuesto General de la Nación 2014-2015 y en virtud de su designación como ponente, el Representante Lemos Uribe solicitó al Gobierno Nacional, no aumentar el monto del Presupuesto, toda vez que el déficit cercano a los 12.5 Billones de Pesos, tornaría irresponsable una decisión en este sentido. Así mismo, solicitó abordar en estas discusiones, además de los temas coyunturales, los problemas estructurales que aquejan a la Nación colombiana, especialmente los relacionados con la disminución de la desigualdad y de la brecha entre ricos y pobres.

Así mismo, ha sido designado como ponente de Proyectos de ley como el 226 de 2016 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA A LA CELEBRACIÓN DE LOS CIENTO CINCUENTA (150) AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CASABIANCA – TOLIMA; SE RINDE HOMENAJE A SUS HABITANTES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” y del Proyecto de Ley No. 259 de 2016 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA Y RINDE HOMENAJE AL MUNICIPIO DE PITALITO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DE SU FUNDACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” y del Proyecto de Ley No. 259 de 2016 Cámara “POR MEDIO DE LA CUAL LA NACIÓN SE ASOCIA Y RINDE HOMENAJE AL MUNICIPIO DE PIT”.

El doctor Juan Felipe Lemos Uribe ha participado de diversas Comisiones Accidentales, entre ellas, “Desafíos del Futuro” y “Seguimiento a la Política Petrolera y a los Recursos de Regalías”.

En la Comisión Legal de Cuentas ha debatido y cuestionado a los organismos del Estado sobre asuntos tan vitales como las pérdidas de apropiación, el rezago presupuestal, la evasión y la elusión, la mitigación del riesgo por mal manejo o pérdida de recursos públicos, vigencias futuras, reservas presupuestales, convenios y contratos interadministrativos, entre otros. Ha participado en los debates realizados a entidades como el ICBF sobre el contrato de aportes, al Contador General de la Nación sobre el resultado de la autoevaluación y estado del sistema de control interno contable y al Ministro de Salud y Director General del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales sobre el proceso de cobro coactivo entregado por el ISS en liquidación.

En la Comisión Cuarta Constitucional Permanente ha intervenido activamente en la aprobación del Presupuesto 2016, llamando la atención sobre los recursos que se requieren para solventar el hueco fiscal de aproximadamente 12 billones de pesos. Igualmente ha hecho un llamado a la Dirección Nacional del ICBF para que se cree una política pública de interventoría a los programas y contratos de aporte. En materia de contratación estatal se ha referido extensamente a temas de vital importancia para la infraestructura y conectividad nacionales como son el Túnel de la Línea, las Autopistas de la Prosperidad y el Túnel del Toyo.

Así las cosas, es evidente que la labor Legislativa que ha emprendido el doctor Lemos Uribe, está enfocada en procurar y mejorar el bienestar de la población colombiana, es por esto que continuará incansablemente hasta alcanzar todas sus propuestas de campaña y todos aquellos objetivos que redunden en el crecimiento de la nación colombiana.

Bogotá D. C., junio 20 de 2016.